



XLIV

### San Pedro Claver.

Panegírico pronunciado en la iglesia de San Pedro, el 26 de Junio de 1888, primer día del Triduo, consagrado á honrar la memoria de los tres Santos de la Compañía de Jesús, últimamente canonizados por León XIII.

*Prelio empti estis, nolite fieri  
servi hominem.*

Ep. I de San Pablo á los Corintios, C. VII v. 23.

Rescatados habéis sido á gran costa; no querráis haceros esclavos de los hombrs.

Tal es, señores, el glorioso programa de la civilización cristiana.

La Iglesia católica, encargada de realizarlo en el mundo, no ha cesado de proponerlo á las generaciones humanas de todas las razas y de todos los tiempos, repitiéndoles las enérgicas palabras de' Apóstol: "habéis sido redimidos con el precio de una sangre

divina; no inclinéis más bajo el yugo oprobioso de la servidumbre, vuestras altivas frentes coronadas por la libertad. (1)”

Este grito de guerra, lanzado por el cristianismo, á la faz del paganismo triunfante, estremeció, desde sus cimientos, el gigantesco edificio de la civilización antigua y gastó todos los resortes de la inmensa maquinaria del despotismo, que hacía gemir, en implacables círculos de hierro, todas las libertades humanas.

Fué la Iglesia, señores, quien, arrancando al niño de la tiranía brutal de una paternidad sin entrañas, le restituyó la plenitud de sus derechos y lo confió, como un depósito sagrado, á la familia y á la sociedad; fue ella, la que, purificando á la mujer de las profanaciones, sin número y sin nombre, que deshonoraban su alma y ultrajaban su belleza, intimó al hombre que la amase, como á la dulce compañera de sus alegrías y de sus infortunios; que respetara el candor virginal de su pureza y que protegiera, con noble hidalguía, su encantadora debilidad; fue ella, la que visitó amorosamente el humilde tugurio del esclavo y limó, con heroica paciencia, sus cadenas seculares.

Esta última gloria de la Iglesia es la que quiero proclamar, hoy, en alta voz, señores, sin temor alguno á las osadas negaciones é injuriosas invectivas de una filantropía ingrata y desleal, que atribuye á la Religión el patrocinio de la esclavitud y pretende cubrir su propia desnudez con el manto regio del Catolicismo: usurpación y mentira, que huirán avergonzadas ante la luz del Evangelio y los esplendores de la Historia.

Ya conocéis, señores, el tema de este discurso: la Iglesia ha sido la libertadora de los esclavos; á ella se

(1) S. Pablo, en el lugar citado.

debe la abolición de la esclavitud, joya preciosa con que se engalana y atavía la civilización moderna.

Paréceme, señores, que este noble asunto, á la par que muy digno de cautivar vuestra ilustrada atención, corresponde admirablemente á esta clásica solemnidad, consagrada á honrar la bendecida memoria del ilustre apóstol de los negros esclavos; de S. Pedro Claver, glorioso Patrón de la República de Colombia, de esta Patria de mil héroes, que respira, al fin, el ambiente embalsamado de la libertad cristiana y puede celebrar, con inusitada pompa, la exaltación á los altares del humilde jesuíta, que evangelizó su suelo.

Debo demostrar, pues, que la Iglesia ha combatido y extinguido la esclavitud, con la doble influencia de su doctrina y de sus ejemplos, siendo un vivo argumento de esta verdad la admirable vida de S. Pedro Claver.

Pedid á Dios, señores, que nos ilumine y fortifique en el camino, que vamos á emprender, hasta llegar á la gloriosa sima, en que se abrazan y confunden el Espíritu de Dios y la verdadera libertad. *Ubi Spiritus Domini, ibi libertas* (1).

Invoquemos, con el mismo fin, á María, Madre de Dios y Coredentora del género humano.—*Ave gratia plena.*

I

El cetro de la dominación sobre las almas no corresponde, señores, ni al precario imperio de la fuerza, ni á la seductora fascinación de la belleza, ni al brillo fugaz de la gloria humana. Sólo la verdad tiene el irresistible poder de subyugar á los espíritus y de re-

(1) Ep. II de S. Pablo á los Corint. Cap. 3 v. 17.

tenerlos, en suave y dichoso cautiverio. Sabíalo bien el divino Fundador del Cristianismo, cuando anunció al mundo que la verdad lo libraría de todos los males (1) *Veritas liberabit vos*; y cuando impuso á su Iglesia la nobilísima obligación de predicarla, siempre, en todo lugar y á todas las naciones. *Praedicate Evangelium omni creaturae* (2).

Vosotros conocéis, señores, la incansable constancia, el renovado ardor y el glorioso heroísmo con que el Apostolado católico ha cumplido esta divina misión, desde el memorable día en que salió del Cenáculo, bautizado por el fuego del Espíritu Santo. Desde entonces hasta ahora, ha predicado á los judíos y á los paganos, á los ignorantes y á los sabios, á los plebeyos y á los nobles, á los civilizados y á los bárbaros, á los Reyes y á los pueblos; en todas las lenguas y en todas las comarcas de la tierra, sellando mil veces la palabra de sus labios con la sangre de su corazón. *In omnem terram exivit sonus eorum et in fines orbis terra verba eorum* (3).

Oíd, una vez más, señores, esta admirable predicción: *Omnes vos fratres estis* (4). Todos los hombres somos hermanos. Hijos de un Padre común, que nos trasmitió su sangre envenenada por la culpa, peregrinamos juntos en este destierro, sostenidos por las inmortales promesas del Dios misericordioso, á quien tenemos todos el derecho de llamar: Padre nuestro, que estás en los cielos: *Pater noster, qui est in caelis*, (5). Ningún hombre es, por naturaleza, superior á otro hombre; de manera que toda autoridad

- (1) Ev. de S. Juan, Cap. VIII, v. 32.
- (2) Ev. de S. Marcos, C. XVI, v. 15.
- (3) Ep. de S. Pablo á los romanos, Cap. X, v. 13.
- (4) Ev. de S. Mateo, Cap. XIII, v. 8.
- (5) Ev. de S. Mateo, Cap. VI, v. 9.

viene de Dios (1), en cuyo nombre, mandan los padres, gobiernan los príncipes, administran justicia los magistrados y dan leyes los legisladores (2). A causa de esta representación divina, el ejercicio de la autoridad es un ministerio sagrado, en bien de los demás (3). A los que mandan se debe obediencia (4), porque en sus frentes se refleja la Majestad adorable de Dios; pero los que obedecen han de ser tratados como hijos queridos, pues uno sólo es el Señor de todos, en cuyo severo tribunal no hay acepción de personas (5). No os llaméis maestros ó señores unos de otros, porque uno solo es nuestro Maestro y Señor (6), el cual, sin embargo, no ha venido á ser servido sino á servir (7). Si hay, pues, alguno entre vosotros que quiera ser mayor que los demás, sea el servidor de todos (8).

Esta enseñanza descendió de las alturas celestiales, como un rayo vengador, que hirió de muerte al cesarismo pagano; y como un bálsamo de consuelo, que llevó la esperanza y la promesa de libertad al corazón de todos los esclavos: del niño esclavo, de la mujer esclava, del doméstico esclavo, del pueblo esclavo. Al fin, señores, la doctrina de la fraternidad cristiana, vigorosamente infiltrada en las venas y en las entrañas de la sociedad por la predicación del Evangelio, hizo caer rotas en mil pedazos, de las nobles manos del hombre, todas las cadenas de la esclavitud.

- (1) Ep. de S. Pablo á los romanos, Cap. XIII, v. 1.
- (2) Libro de los Proverbios, Cap. VIII, v. 16.
- (3) Ep. de S. Pablo á los romanos, Cap. XIII, v. 4.
- (4) Ep. de S. Pablo á los hebreos, C. XIII, v. 17.
- (5) Ep. de S. Pablo á Efesios, Cap. VI, v. 9.
- (6) Ev. de S. San Mateo, Cap. XXIII, v. 8.
- (7) Ev. de S. Mateo, Cap. XX, v. 28.
- (8) Ev. de S. Mateo, Cap. XX, v. 26.

Se reprocha á la Iglesia la lentitud con que procedió para combatir y extirpar la gangrena social de la esclavitud, olvidando ó fingiendo olvidar que su ministerio era de paz y no de sangre; que no podía estimular la rebelión, sin comprometer el principio de autoridad; que los hábitos seculares de la servidumbre se fundaban en los principios de la filosofía pagana; que la falsa teoría de la superioridad nativa y esencial de unos hombres sobre otros era enseñada por los más ilustres sabios, como Aristóteles, Sócrates y Platón; y estaba, además, sostenida por la riqueza y las pasiones de los nobles y por las leyes y el poder militar del Imperio (1).

Dadas estas condiciones, las saludables máximas de la caridad evangélica no podían, caer sobre el Paganismo como un torrente devastador, que, precipitándose impetuoso, desde la altura de una montaña descuajase los árboles, arrasara los campos é inundara las ciudades; sino como una benéfica lluvia, que refrescase la abrasada atmósfera, cubriera la tierra de un manto de verdura y penetrara suavemente en su fecundo seno, para subir, después, convertida en sávia vivificadora, por mil canales misteriosos, y producir, á su debido tiempo, hermosas flores y sazonados frutos.

Estos frutos, fueron señores, las sabias y prudentes leyes, con que la Iglesia mitigó gradualmente la condición de los esclavos.

Impuso penas rigurosas á los que dieran la muerte ó maltrataran siquiera á los esclavos (2); cubrió con

(1) Algunas de estas razones son igualmente aplicables á las naciones cristianas, donde, por tanto tiempo, ha subsistido la esclavitud.

(2) Concilio Eliberitano del siglo IV—Concilio de Epaona del siglo VI.

la inviolable majestad de sus templos á los infelices siervos que se asilaban dentro de sus muros (1); defendió con energía á los libertos para que no se les volviera á imponer el yugo de la esclavitud (2); derramó generosamente sus ingentes tesoros en el rescate de los esclavos, sin excluir las alhajas de las Iglesias y los vasos sagrados (3); hirió con sus anatemas á todos los que atentaron contra la libertad personal del hombre (4); y, por último, señores, abrió las puertas del santuario, invitó á los esclavos redimidos por su celo á que subieran las gradas del altar santo, ungió sus manos, los cubrió con vestiduras de gloria y los presentó á los pueblos, con la dignidad y los honores del sacerdocio cristiano. (5).

Hizo más, señores: reprobó y prohibió, con la mas santa indignación, el tráfico de los hombres, bajo todas las formas inventadas por la crueldad de la codicia.

Estamos en una época turbada, señores; pero, cuando la posteridad recuerde la abolición de la esclavitud como una de las glorias de la civilización moderna, entonará himnos de agradecimiento al Pontificado romano: á Pio II y Paulo III, á Urbano VIII y á Benedicto XIV, á Pío VII y á Gregorio XVI, que han

(1) Concilio de Epaona ya citado.—Concilio VI de Orleans del siglo VI.

(2) Concilio Matisconense del siglo VI.—Concilio VI de París, del siglo VII—Concilio Toledano III del siglo VI—Concilio Toledano 4o del siglo VII—Concilio Agateno, del siglo VI.

(3) Concilio Matisconense II del siglo VI—Concilio de Roma, del siglo VII—Doctrina enseñada por S. Ambrosio, S. Cipriano y San Gregorio Magno.

(4) Concilio II de Dijon del siglo VI—Concilio de Reims del siglo VII.

(5) Concilio romano, del siglo VI—Concilio Emeritense, del siglo VII—Concilio nono de Toledo del siglo VII—Concilio IV de Toledo.